

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O
EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

☐ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ☒ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
34
FECHA
18-04-2023
ROL S.I.I.
3396-43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRME/4054/2022 de fecha 04-10-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° DE FECHA de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 106 m2, destinado a EQUIPAMIENTO SOCIAL ubicada en EL JARDIN PONIENTE N° 768 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo POBLACIÓN LAS GAVIOTAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
UNIDAD VECINAL N° 117 LAS GAVIOTAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA VEGA GALLARDO	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (VER NOTA)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLA VERGARA CASTILLO		

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 16.993.072
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 254.896
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Exenta del pago de Derechos en virtud al Art. 29 de la Ley 19.418 según lo indicado en solicitud de regularización el propietario es la Junta de vecinos las gaviotas, se adjunta certificado n°43 /2023.

ARR/JDWdy

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° SRME-4054/22
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 04494 / 4/10/2022




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON